

PRUEBA PRÁCTICA

- **2 casos prácticos**
- **Duración de la prueba: 120 minutos**

CASO PRÁCTICO NÚMERO 1

Tipificar en cada caso los siguientes apartados: Infracción Administrativa/Penal, Gravedad, Sanción/Pena, Autoridad Competente, Responsabilidad)

Desarrollar la intervención policial

El día 31 de marzo de 2021 a las 06:30 horas, se recibe una llamada telefónica, de un peatón informando a esta Policía Local que en la confluencia de la C/ Tarragona y Avda. Nuestra Señora del Pilar de localidad de Binéfar, se acaba de producir un accidente de tráfico entre una furgoneta y una bicicleta con resultado de lesiones. Se detecta que al conductor de la furgoneta le consta una suspensión cautelar de la vigencia de la autorización administrativa para conducir por grave peligro para la seguridad del tráfico, todo ello en el curso de un procedimiento de pérdida de vigencia por la pérdida total de puntos asignados iniciado por la Jefa Provincial de Tráfico en Huesca. Destacar que el conductor de la bicicleta es un menor de edad de 15 años. La bicicleta circulaba correctamente delante de la furgoneta cuando se produce el alcance de esta, aunque se puede apreciar que no dispone de las luces y catadióptricos reglamentariamente establecidos pese a ocurrir los hechos en plena salida del sol. El conductor de la furgoneta se encontraba utilizando manualmente un teléfono móvil con el que organizaba la entrega de mercancías entre dos establecimientos comerciales que distan de 50 metros. El conductor de la furgoneta ha resultado ileso, pero el menor de edad tiene una lesión que requiere objetivamente para su salud tratamiento médico. Las pruebas de detección de alcohol en aire espirado en los conductores ofrecen resultados de 0,7 mg/l en el conductor de la furgoneta, y 0,24 mg/l en el menor de edad. El conductor de la furgoneta presenta síntomas evidentes de encontrarse bajo la influencia de bebidas alcohólicas, observándose signos externos tales como voz pastosa, repetición de ideas de forma embrollada, enrojecimiento de ojos, mirada vidriosa, aliento fuerte a alcohol y deambulación muy oscilante. Las pruebas de detección de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas en los conductores ofrecen resultado negativo en el conductor de la furgoneta y el menor de edad se niega a realizarlas. Ninguno de ellos utilizaba elementos de protección (*cinturón de seguridad, casco u otros*). La furgoneta figura en el Registro de Vehículos dada de baja temporal por transmisión a un vendedor de vehículos con establecimiento abierto en España.

CASO PRÁCTICO NÚMERO 2

Indique:

- 1. Normativa aplicable a cada situación**
- 2. Infracciones penales o administrativas**
- 3. Pena o sanción que corresponde a cada infracción**
- 4. Órgano competente para sancionar**

En la localidad de Binéfar durante las fiestas patronales un servicio de patrulla se observa a las 23:00 horas como desde el establecimiento comercial *"TikiPiko"* salen personas con lo que parecen ser bebidas para realizar botellón. Se intercepta a un joven de 17 años de edad el cual sale con una botella de Ginebra, una botella de refresco y una bolsa de hielos. Se accede al establecimiento y efectivamente se comprueba que ha adquirido los productos en el interior del establecimiento. Posteriormente se observa como Pedro P. L. se encuentra sentado en un banco en el parque de Avenida del Pilar y teniendo a su perro de raza Tosa Inu, suelto correteando por el césped del parque. En el cacheo preventivo se le encuentra una navaja puntiaguda de doble filo de 6 centímetros.

Minutos después los agentes son comisionados para acudir a un domicilio sito en la Plaza San Quílez. La propietaria de esta vivienda, Lucía L.M., ha llamado en evidente estado de agitación, informando que su hijo menor Omar, con el que convive desde que éste se divorció hace 3 años, ha aprovechado que ella se encontraba dormida en el salón para introducirse en su dormitorio, y tras fracturar la cerradura de un cofre que guarda en su cómoda, ha sustraído del interior diversas joyas de oro y 2.000 euros en metálico. En un momento dado, ella se ha despertado y se ha dirigido al dormitorio, encontrando a su hijo introduciéndose los objetos de valor y el dinero en los bolsillos del abrigo que portaba, hecho que le ha recriminado su madre desde la puerta. En ese momento Omar, ha salido bruscamente de la vivienda, no sin antes proferir varios insultos a su progenitora, algo por otra parte bastante habitual en él.